



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA000073171**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-07-2022 a las 12:20 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España

Contacto

- Teléfono 913963400
- Fax 913969172
- Correo Electrónico mmendez@tragsa.es

Destinatario

- **ARIDOS ANFERSA S.L.**
- Correo Electrónico vmartinez@anfersa.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 26 - Medio Ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la exclusión definitiva de las ofertas presentadas por ARIDOS ANFERSA S.L (Lotes 1 y 2), HORPRESOL, SL (Lotes 1 y 2)

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Excluido
- Nº Lote: 1
- DEBE SUBSANAR LA SOLVENCIA TECNICA EXIGIDA EN EL PLIEGO Y DETALLADA MAS ABAJO.
NO CONTESTA AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACION
 - * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
 - * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : LA EMPRESA SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL ROLECE

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : NO APLICA POR TRATARSE DE UNA EMPRESA ESPAÑOLA

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : DECLARA UNA CIFRA DE NEGOCIO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PLIEGO

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Debe presentar declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante declarando haber realizado suministros de tipología similar (mismo CPV) al objeto del contrato cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos tres años naturales sea igual o superior a: LOTE 1: CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00€). IVA no incluido. Junto con esta declaración se deberá incluir relación de suministros realizados, indicando el alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos IVA no incluido. YA QUE LOS SUMINISTROS DECLARADOS NO CORRESPONDEN CON EL CPV DEL PLIEGO: LOTE 1: PIEDRA ESCOLLERA PUESTA EN OBRA DE PESO NOMINAL 1 A 2 TONELADAS. Código CPV: 44910000-2 (Piedra para construcción); LOTE 2: PIEDRA ESCOLLERA PUESTA EN OBRA DE PESO NOMINAL SUPERIOR A 2 TONELADAS. Código CPV: 44910000-2 (Piedra para construcción).

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ Nº Lote: 2

→ DEBE SUBSANAR LA SOLVENCIA TECNICA EXIGIDA EN EL PLIEGO Y DETALLADA MAS ABAJO.

NO CONTESTA AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACION

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : LA EMPRESA SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL ROLECE

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : NO APLICA POR TRATARSE DE UNA EMPRESA ESPAÑOLA

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : DECLARA UNA CIFRA DE NEGOCIO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PLIEGO

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Debe presentar declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante declarando haber realizado suministros de tipología similar (mismo CPV) al objeto del contrato cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos tres años naturales sea igual o superior a: LOTE 1: CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00€). IVA no incluido. Junto con esta declaración se deberá incluir relación de suministros realizados, indicando el alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos IVA no incluido. YA QUE LOS SUMINISTROS DECLARADOS NO CORRESPONDEN CON EL CPV DEL PLIEGO: LOTE 1: PIEDRA ESCOLLERA PUESTA EN OBRA DE PESO NOMINAL 1 A 2 TONELADAS. Código CPV: 44910000-2 (Piedra para construcción); LOTE 2: PIEDRA ESCOLLERA PUESTA EN OBRA DE PESO NOMINAL SUPERIOR A 2 TONELADAS. Código CPV: 44910000-2 (Piedra para construcción).

→

Se acuerda la exclusión definitiva de las ofertas presentadas por ARIDOS ANFERSA S.L (Lotes 1 y 2), HORPRESOL, SL (Lotes 1 y 2)

→ [Fecha del Acuerdo](#) 01/07/2022

ID | UUID 2022-NOT-03062648 | SELLO DE TIEMPO FechaFri, 01 Jul 2022 12:20:53:558 CEST N.Serie 9776561073121008152130472195701452430 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020